

ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE
POSTULANTES
**INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA CONCURSO DE LICENCIADA/O DE OBSTETRICIA PARA
HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA**

En la Ciudad de Neuquén, a los días 14 de mes de Mayo del año 2024 siendo las 9:00 Hs., se reúnen en Hospital Piedra del Águila, el Comité Evaluador para la selección **Instancia: interno SPPS Planta** anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto Licenciada/o de Obstetricia. Habiendo sido autorizado por Decreto N° 2017/2023, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N° 1181/2024.

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- Tec. En RRHH Sra. Patricia Pavon,
- Gremio ATE Sr. Gabriel Ñancu,
- Gremio ATE Sr. Ortega Pablo.

No se registraron inscripciones en el email mencionado.

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
-----	-----	-----	-----

Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 09.00 hs. Del día 14 del mes de Mayo del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Pavón Patricia L.
Téc. Sup. en Recursos Humanos
HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

(0299) 449-5590/91 | www.saludneuquen.gob.ar
Antártida Argentina 1245 Ed. 3 F (C.P. 8300) | Neuquén capital

Ñancu Gabriel
ATE

Ortega Pablo
ATE